

El fondo H.I.G. Capital compra Lagardère Sports

El grupo de comunicación ha acordado la venta del 75% de la agencia de marketing deportivo, tras reconocer una pérdida de 210 millones por la cancelación del acuerdo con el fútbol africano.

Palco23
16 dic 2019 - 13:50

Lagardère Sports cambia de manos. La firma de inversión H.I.G. Capital se hará con el 75% de la empresa de marketing deportivo, en una operación que valora el 100% en 110 millones de euros. El nuevo dueño pagará 55 millones en efectivo por su participación, además de asumir pasivos por otros 55 millones. Se desconoce en qué plazo de tiempo podrá alcanzar la totalidad de las acciones.

La venta se ha podido cerrar después de la limpieza de balance de la agencia, con la amortización anticipada de un importe que oscilará entre 210 millones y 240 millones de euros. La razón de este ajuste contable es la rescisión unilateral de contrato que aprobó la Confederación Africana de Fútbol (CAF), después de que los reguladores de la competencia del continente consideraran que no se ajustaba a la legislación.

Lagardère se reserva el derecho de cobrar aún más por esta venta, tanto por el 25% que retiene como por la liberación de provisiones que se realizaría en caso de que la Justicia falle a su favor en el litigio abierto por el contrato del fútbol africano. En 2018, último ejercicio completo con datos disponibles, la facturación de la división de deportes se situó en 438 millones de euros, un 4,1% menos.

La operación supone que la firma no pasará a manos de un competidor, como inicialmente todo apuntaba. El grupo francés de medios estuvo negociando con Wasserman al principio, en un movimiento que habría permitido al conglomerado estadounidense aumentar de forma significativa su presencia en Europa.

Este acuerdo coincide en el tiempo con el anuncio de la Cámara de Comercio Internacional, que ha rechazado las cautelares presentadas por Lagardère Sports, después de que la Confederación Africana de Fútbol (CAF) finalizara de manera anticipada el acuerdo que tenía con la agencia para que esta explotara sus derechos audiovisuales y globales.

Además de rechazar las medidas cautelares presentadas por Lagardère, en el fallo se ordena a la compañía a asumir los costes del juicio, así como otros 60.000 euros para cubrir el gasto realizado por la CAF.